



SEÑOR DON JUAN SANDOVAL  
MAYORDOMO DE LOS CURTOS DE LA  
CIBARRA DE CABRER DEL CAMPO  
Y SU ALCALDE

bre ello, en atencion a esta la situacion de dho lugar de Santomera, en  
rieta huerta y el Campo, y que en aquella es muy perjudicial este Garrado,  
y los vecinos comodamente se pueden criar de Cabras del Campo  
Deseo la licencia.

Residuo de Santos  
& Corpus se aplica  
pa el pago de piedra  
ala alameda

El Señor D. Juan Sandoval Reg. dio Cuenta, que en la que presento  
D. Juan Montador Mayordomo de los Cortos de la festividad de N. Sra.  
y su octava de este presente año, de que fue Comarcal, quedaron de lo librado  
cientos cincuenta y siete R. y medio q. que mando la Ciudad poner en  
Depositaria de propios: Lo que en atencion a que se han garrado diferentes  
pedras de villa para ariento y adorno del parral de la alameda, cuyos garr-  
tos se deben suplica ala Ciudad, mando aplicar dicho Corto resto, para  
en parte de pago de este deuto. Y haviendolo oido Acuerdo, que en dho D.  
Juan Montador, no hubiere puesto en theoreria la expresada Cantidad, co-  
mo se le previno en Cauildo de veinte y dos del presente, lo entregue al Sr. D.  
Juan Sandoval para dho efecto, y haviendolo puesto, se libren a favor de  
dho Sr. D. Juan y contra el Sr. Depositario.

Don Juan Sandoval  
de Alameda

Don Juan Sandoval  
de Alameda